



RRHH 062

C I R C U L A R

PARA: EMPLEADOS MUNICIPALES EN GENERAL

**DE: ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

ASUNTO: FERIADO NAVIDEÑO

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

Por este medio se le comunica a todo el personal Municipal de oficina que el día **24 de diciembre del 2020** comprende el feriado navideño. Los departamentos de **Tesorería, Catastro y Control Tributario** deberá asignar el personal que trabajara hasta el mediodía el día 24.

Excepto el personal de Servicios Públicos y Vigilancia ellos trabajaran los días feriados y posteriormente se tomaran el día como tiempo compensatorio.

(Exceptuando el personal sindicalizado quienes gozarán del feriado)

Atentamente.



**ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

c.c. Archivo
c.c. Alcaldía



RRHH 063

C I R C U L A R

PARA: EMPLEADOS MUNICIPALES EN GENERAL

DE: ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: FERIADO NAVIDEÑO

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

Por este medio se le comunica a todo el personal Municipal de oficina que el día 31 de diciembre del 2020 y 01 de enero 2021 comprende el feriado navideño. Los departamentos de Tesorería, Catastro y Control Tributario deberá asignar el personal que trabajara hasta el mediodía el día 31.

Excepto el personal de Servicios Públicos y Vigilancia ellos trabajaran los días feriados y posteriormente se tomaran el día como tiempo compensatorio.

(Exceptuando el personal sindicalizado quienes gozarán del feriado)

Atentamente.



Ivis Danilo Lopez Milla
ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

c.c. Archivo
c.c. Alcaldía